

Proveedores para los alumnos externos.

1.º Las horas de entrada al Seminario para los alumnos externos serán por la mañana a las 7 y media y por la tarde a las 4 y media. Por la mañana a las 10 y media y por la tarde a las 1 y media y a las 5 y media de cada día. Los alumnos que entraren al Seminario, sino para las vacaciones de obligación que tienen lugar en otros puntos de las Indias.

2.º Todo el tiempo de permanencia en el Seminario, será un año de estudio, pero que se considerará propio de un año de estudio en silencio, silencio, y en el lugar que se les señale.

3.º También tendrán obligación de asistir a las clases de los cursos de filosofía, teología y leyes, y de los cursos de idiomas, y de los cursos de artes y oficios que se les señale.

4.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

5.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

6.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

7.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

8.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

9.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

10.º Los alumnos que entraren al Seminario, deberán tener un seguro de vida, y de ser necesario, un seguro de bienes, y de ser necesario, un seguro de honor.

BIOGRAFÍA DEL ILMO. Y RVMO. SR. DR. D. FRAY
LUIS DE CIFUENTES Y SOTOMAYOR,
OBISPO DE YUCATÁN,
POR EL ILMO. Y RVMO. SR. DR. D. CRESCENCIO
CARRILLO Y ANCONA.

BIOGRAFIA *formada razón*

DEL

ILMO. Y REVMO. SR. DR. D.

FRAY LUIS DE CIFUENTES

Y SOTOMAYOR,

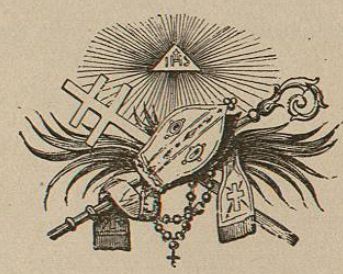
OBISPO DE YUCATÁN.

POR

EL ILMO. Y RVMO. SR. DR.

D. Crescencio Carrillo y Ancona.

Edición del Gremio de Profesores y Estudiantes.

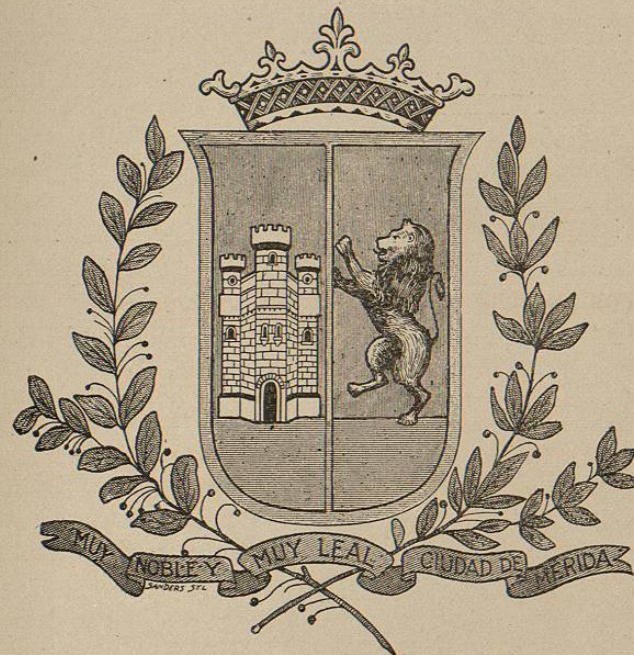


MÉRIDA DE YUCATÁN.

Imprenta "Gamboa Guzmán." Calle 53, Núm. 503.

1908.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.



ESCUDO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.

ADVERTENCIA.

Bajo los auspicios y á expensas de la generosidad del respetable "Gremio de Profesores y Estudiantes" de Yucatán, sale hoy á luz este interesante folleto (*) con el noble y plausible fin de extender más y más entre los fieles el culto de la Veneranda Imagen del Santísimo Cristo de las Ampollas, existente en nuestra Catedral Metropolitana, imagen en cuya piadosa, poética y hermosísima tradición por más de dos centurias solícitamente conservada, ha acrecentado el pueblo yucateco la llama de su fe, el fuego de su amor al Crucificado, no menos que sus dulces y firmes esperanzas de eterna salud y de temporal prosperidad.

Fuera inferir imperdonable agravio á la justicia, si aquí no se elogiase en la medida que merecen, la actividad, el celo y no rendida perseverancia con que el Dr. D. Andrés Sáenz de Santa-María contribuyó á la publicación de este trabajo, el cual, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, ha de producir sin duda alguna, los abundantes y halagadores frutos de devoción y piedad que se proponen alcanzar en las almas de los que leyeren, los que llevan á cabo esta santa empresa.

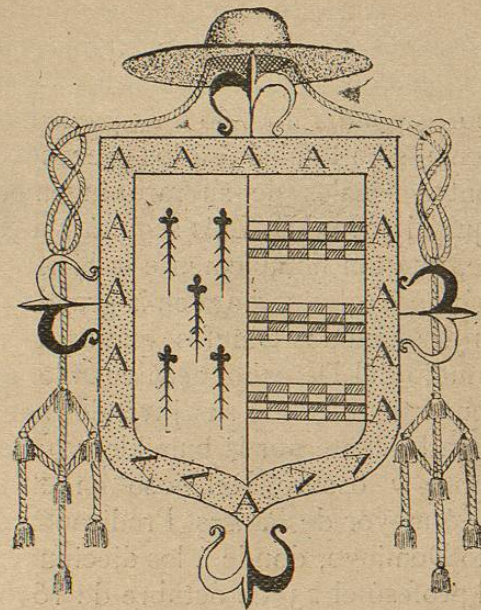
Mérida de Yucatán, junio 20 de 1908.

José Gamboa Guzmán.

(*) Biografía del Ilmo. Sr. Cifuentes, tomada de "El Obispado de Yucatán.—Historia de su Fundación y de sus Obispos," escrita por el Ilmo. Sr. Carrillo y Ancona, de grata é inolvidable memoria.



Luis Cifuentes



EL ILMO. SR. DR. D.

FRAY LUIS DE CIFUENTES Y SOTOMAYOR.

I

La cogulla por la toga.

En el año de 1600 (1) nació en España, en la ciudad de Sevilla, Don Luis de Cifuentes, de linaje esclarecido en timbres y blasones de antigua hidalguía, siendo sus padres el eminente jurisconsulto

(1) En 1600, según documentos originales auténticos que á la vista tenemos, y no en 1607 como dice don Justo Sierra. (*Registro Yucateco*. Tom. II.)